



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.002473

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

0000014

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de abril de 2012, que contiene la reforma del estatuto social de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CAYAMBEXPRESS S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.12.2012 de 17 de mayo de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto social de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA CAYAMBEXPRESS S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Cayambe.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Décimo y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Cayambe, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 de mayo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

EXP. 93805
Tr. 01.1.12.000383
RBF/



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD
DE CAYAMBE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 54, repertorio(s)-2199, Partida 77

0000015

RESOLUCIÓN NÚMERO SC.IJ.DJC.Q.12.002473, DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO
DOS MIL DOCE.- Se archiva una copia de la Resolución.-

miércoles, 6 de junio del 2012, 16:01:41


EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS

451652199EA

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD Y
MERCANTIL
DEL CANTÓN CAYAMBE